



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 423

21 de febrero de 2019

Pág. 1

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL INFORME DEL SENADO SOBRE LAS ESTRATEGIAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO APROBADAS EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA DEL CARMEN LEYTE COELLO

Sesión celebrada el jueves, 21 de febrero de 2019

ORDEN DEL DÍA

Comparecencias

- Comparecencia de la Directora General de Prevención y Atención frente a la Violencia de Género del Ayuntamiento de Madrid, D.^a María Naredo Molero, ante la Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado, para valorar el Pacto de Estado, prioridades y desarrollo del mismo.

(Núm. exp. 713/001149)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 423

21 de febrero de 2019

Pág. 2

Se abre la sesión a las once horas

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión. Buenos días a todas y a todos.

Estamos en la comisión *in extremis*, porque termina la legislatura, pero creo que es importante escuchar lo que nos tenga que decir María Naredo. Para mí también es importante que la comisión eche a andar y que tengamos la primera sesión después de que se haya constituido, ya que diversos avatares han hecho que no hayamos podido tenerla antes. Estábamos esperando que compareciera la vicepresidenta, pero no fue posible. Me imagino que si la legislatura hubiera continuado habría venido, pero no ha habido ocasión. En cualquier caso, era importante celebrar hoy esta sesión por lo que he dicho: para que la comisión echara a andar. Después, en la siguiente legislatura, los compañeros senadores y senadoras que nos sustituyan podrán continuar con la labor, y estoy segura de que la ministra o el ministro correspondiente —a quien le toque ejercer esa función— vendrá a la comisión y se podrá seguir evaluando las medidas del Pacto contra la violencia de género. Y es importante, porque, desgraciadamente, la violencia de género continúa. Las cifras de 2019 parece que van a ser similares a las anteriores, es decir, no se ha conseguido frenar, y creo que es de capital importancia que todos, senadores y senadoras, la sociedad civil y las instituciones involucradas, se impliquen para esas cifras puedan realmente disminuir y llegar a desaparecer.

Pero lo interesante ahora es escuchar a María Naredo. Quien entre en su perfil profesional verá que es una persona de acreditada solvencia para hablarnos de este tema. Es licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid, diplomada por la Universidad de Barcelona en Estudios Avanzados de Derecho Penal, pero, sobre todo, es una mujer comprometida con las mujeres, no solo en materia de violencia, sino en otras muchas causas, por lo que yo he leído, tanto en España como en otros países. También ha colaborado muchas veces con Amnistía Internacional, Aecid, etcétera. En definitiva, cualquiera que esté interesado puede leer su currículum, que es realmente interesante.

Sin más, le cedo la palabra.

La señora DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (Naredo Molero): Muchas gracias, señora presidenta. También quiero dar las gracias a los senadores y senadoras que me han invitado a esta comparecencia, que no por ser la última deja de tener una crucial importancia para nosotras, y ahora hablo especialmente del ámbito local.

Creo que para todas las administraciones es fundamental analizar la implementación del pacto de Estado, y por eso el objeto de mi comparecencia es aportar elementos sobre el desarrollo de los compromisos del pacto, especialmente desde la perspectiva municipal. Se trata de aportar una visión crítica del pacto y su desarrollo, pero también propuestas de mejora de los compromisos del pacto, especialmente en lo que sitúa el foco en la Administración municipal.

Es importante decir que el pacto de Estado no llega con paracaídas, que no cae del cielo. El pacto de Estado viene a llenar unas brechas importantes que se habían producido fundamentalmente por una serie de avances normativos a raíz de la Ley 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género. El más importante, desde luego, es la ratificación de España en 2014 del Convenio de Estambul, pero también leyes como la del Estatuto de la víctima o la Ley de protección a la infancia y a la adolescencia, ambas de 2015, supusieron importantes mejoras normativas, avances en derechos para las víctimas de la violencia de género, incluidas las menores de edad, y, en contrapartida, obligaciones para los poderes públicos. Es decir, ha habido una década de avances normativos, pero es evidente que cuando el pacto de Estado se aprueba había una gran distancia entre esos avances normativos, esos avances en derechos, y la realidad de la aplicación de esas leyes, la efectividad de esos derechos. Por eso yo siempre he dicho que el pacto de Estado en un 70 % indica que se cumpla la ley, es decir, no es tan novedoso. Lo que quiere es cerrar esas brechas entre la realidad y la normativa, y de ahí que inste a aplicar muchas de las normas que se encontraban en el escenario pero no se estaban aplicando. Y también contiene, efectivamente, un 30 % relativo a mejoras normativas y políticas públicas.

En ese marco para llenar brechas y de nuevos avances, el pacto hace tres apuestas fundamentales derivadas de esos avances y especialmente del Convenio de Estambul y de cómo este se integra en nuestra normativa estatal. Esas tres apuestas son, por un lado, dar respuesta a todas las formas de violencia derivadas del convenio, no solo la ejercida en la pareja o expareja. Así, aparecen una serie de violencias, una de ellas prototípica, como es la violencia sexual —y toda la respuesta ante esa violencia es muy relevante—, pero también la trata y otras violencias ejercidas por el hecho de ser mujer. Esa sería la primera apuesta del pacto.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 423

21 de febrero de 2019

Pág. 3

La segunda apuesta es que no solo se responda mediante lo punitivo o con una serie de obligaciones concretas, sino desde todas las esferas de obligación que los estándares internacionales, europeos y nacionales marcan a las administraciones. El pacto hace mucho hincapié en algo que refleja el Convenio de Estambul: toda la parte de recogida de datos, preventiva, de detección y, por supuesto, de asistencia integral, no impunidad —evidentemente— y reparación a las víctimas.

Y la tercera apuesta del pacto —ahí es donde los ayuntamientos entramos más de lleno— es que se convoca a todas las administraciones públicas. El pacto no convoca solo a la Administración central o a la central y las autonómicas, sino que rescata algo que veníamos reivindicando: el protagonismo de las administraciones locales en la respuesta. Y cuando hablamos de esta es muy importante decir que no solamente se responde desde lo preventivo, sino también desde lo asistencial. Cuando la Ley de bases habla de actuaciones contra la violencia de género se refiere a actuaciones en todas las dimensiones de competencia municipal, en la medida en que tenemos competencia. Ahora lo iremos repasando.

Así pues, si ha habido una línea de actuación importante en el pacto de Estado ha sido la de reclamar un papel protagonista para los municipios en la respuesta frente a la violencia de género revirtiendo la reforma de la Ley de bases de 2013, que eliminó la competencia en igualdad y, por ende, en violencia de género, añadiendo esas competencias. Al hablar de las propuestas me referiré a esta reforma, porque considero que habría que haber reformado la Ley de bases un poco más, no solo en relación con el artículo 25, letra o). Pero, evidentemente, fue fundamental clarificar ese marco de competencias para que no quedaran dudas de que los municipios somos plenamente responsables con todo lo que ello conlleva, porque tener competencias no es solo algo positivo, sino que también nos pone en el debe. Y ahora veremos cómo podemos responder y cómo el pacto de Estado puede garantizar esa respuesta municipal.

Evidentemente, los municipios, que somos la Administración más cercana a la ciudadanía, a partir de ahí tenemos responsabilidad en la prevención o, por ejemplo, en la detección. Esta es fundamental cuando sabemos que solamente una de cada cuatro mujeres denuncia y no lo hacen tres cuartas partes de víctimas potenciales de la violencia machista —si hablamos de violencia sexual, incluso más—. Y los municipios somos la puerta más cercana a la ciudadanía, podemos tener puertas de entrada, antenas para detectar tempranamente la violencia machista y a sus víctimas. Por supuesto, es fundamental la recogida de datos, que se incorpora en el pacto y se recoge en el Convenio de Estambul, pero no solo la que haga la Delegación del Gobierno con alcance estatal, sino que cada ayuntamiento debe ser un banco de datos sobre este fenómeno con multiplicidad de manifestaciones de violencia. Para ello, reconocer una línea de financiación directa, que es lo que hace el pacto, creo que resulta adecuado, pero es insuficiente, y ahora hablaré de cuáles son, en mi opinión, los desafíos pendientes y de algunas propuestas.

La magnitud de estos compromisos derivados del pacto con las tres apuestas que he planteado: todas las violencias, todas las esferas de responsabilidad y todas las administraciones, entiendo que coloca a las víctimas —como no podía ser de otra manera— como titulares de derechos subjetivos en esta materia y a todas las administraciones como titulares de obligaciones. Y aquí nos enfrentamos a desafíos que, a mi juicio, no se están contemplando suficientemente por las comisiones de seguimiento y, sobre todo, por quien tiene la labor —la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género— de aterrizar esos compromisos en colaboración con otras administraciones. Y es que la financiación anual no puede ser el único instrumento capaz de lograr que los municipios cumplan con sus responsabilidades o sus obligaciones en este ámbito. Voy a hablar, no tanto de prevención o de detección, sino de atención integral a las víctimas con ese doble componente: todas las víctimas y todas las violencias. Hablamos de todas las víctimas, y estamos incorporando, creo que con un acierto importantísimo, a los menores de edad. Es decir, ya no hablamos de una sola víctima, sino de muchas víctimas de las violencias machistas y también de muchas manifestaciones de esas violencias.

Con ese importantísimo panorama, con este campo tan abierto que nos plantea el pacto de Estado a raíz del Convenio de Estambul, tenemos que ver cómo nos comprometemos. La Ley de protección integral contra la violencia de género en su artículo 19 habla de las corporaciones locales, es decir, estamos en la asistencia integral. Pero también el Convenio de Estambul en su artículo 18, relativo a la protección y el apoyo, habla de las corporaciones locales. O sea, no hay duda de que las corporaciones locales estamos no solo en prevención y en detección, sino también en atención. Eso, ¿qué significa? En el mapa de recursos actual hay estándares de los recursos que debemos tener por habitante, por municipios, por comunidades... Bien, pues ya desde 2007 hay un documento muy importante —está en inglés, pero se lo puedo hacer llegar— del Consejo de Europa con estándares de disponibilidad, accesibilidad y calidad, con unas cifras interesantes en materia de disponibilidad que luego podemos comentar. A la vez, en 2017, ONU Mujeres hizo un trabajo sobre estándares con el que creo que colaboró Emakunde —las senadoras

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 423

21 de febrero de 2019

Pág. 4

vascas seguramente lo conozcan—, y se han elaborado una serie de documentos sobre los llamados recursos fundamentales o esenciales en respuesta a la violencia de género que deben tener todas las administraciones. También ahí se avanzan estándares por población, de calidad, etcétera.

Tenemos todo este mandato, todas estas recomendaciones, pero en estos momentos, con la financiación planteada en el desarrollo del pacto de Estado, no se sale de algo que es muy preocupante, y es que, frente a otro tipo de servicios, como los servicios sociales, obligatorios para los municipios, los servicios de atención a víctimas de violencia de género siguen siendo un apéndice voluntarista de aquellos. En la aplicación del pacto de Estado no se está haciendo algo que creo que es fundamental, como es anclar esa obligación con unos estándares en función de la población, etcétera. La cuestión es que debe haber un acuerdo parlamentario, o un acuerdo en la conferencia sectorial de comunidades autónomas-Estado-FEMP, sobre estándares mínimos a partir de todas esas recomendaciones europeas e internacionales para que los recursos sean suficientes, accesibles y de calidad. Que sean suficientes tiene que ver con el número de población, evidentemente; deben ser accesibles en un sentido amplio: físico, pero también lingüístico y geográfico; y también deben ser de calidad. Y la calidad —luego haré alguna recomendación al respecto— no solo tiene que ver con enfoques homogéneos, sino con la estabilidad en la prestación de un servicio. No pueden ser servicios que aparezcan y desaparezcan, sin seguimiento de las víctimas. Cuando se trata de menores, todavía nos hiere más la sangre ver que estos servicios un día están, otro día no están, o que las profesionales van rotando porque tienen unas condiciones de mucha precariedad. En fin, creo que es muy importante. He hecho un recorrido por lo municipal y con la experiencia que tenemos en Madrid, que seguramente sea equiparable a otros municipios. Y es que no se está garantizando la disponibilidad de los recursos, especialmente cuando se trata de otras violencias, por ejemplo, la sexual, o de otras víctimas, como los niños y las niñas.

Por otro lado, hay trabas añadidas, como las de las mujeres rurales, que están en situación de dispersión geográfica. ¿Cómo resuelve eso el pacto de Estado? Evidentemente, hay una serie de medidas, pero yo no veo que tengan una traducción práctica porque los estándares no están. También la discapacidad o la cuestión lingüística siguen siendo una tarea pendiente, al menos en Madrid y en otros municipios con los que estoy en red. Y ya he hablado de la falta de estabilidad. Al final haré unas propuestas al respecto.

Centrándome en otros temas, creo que es importantísimo poner de relieve los déficits en la asistencia integral. Hay dos déficits: la inserción sociolaboral de las mujeres —o sea, la autonomía económica— y lo que yo llamo un cuarto propio, como decía Virginia Woolf: la vivienda, la solución habitacional. En nuestros centros de emergencia en Madrid hay mujeres que no son mujeres en riesgo, sino que no tienen dónde vivir. Son víctimas de violencia, pero podrían tener una vivienda normalizada en lugar de estar en un centro de emergencia clandestino, absolutamente confidencial, con todas las trabas que ello implica para su vida normal. Ese es otro de los desafíos pendientes que no veo que esté sobre la mesa.

También creo que es muy necesario avanzar en la interseccionalidad, es decir, no solo es importante el enfoque de género, sino también todas esas trabas que afectan a las mujeres porque en sus vidas se cruzan otros factores. El Pacto de Estado también hace una apuesta en ese sentido, pero eso implica más recursos, más aportes.

En cuanto a las propuestas que quiero lanzar aquí humildemente desde la práctica, a mi juicio, todas las manifestaciones reconocidas por el Convenio de Estambul deben tener un servicio de atención integral —no solo una, sino todas—, y eso implica adoptar un acuerdo de estándares mínimos para cada uno de los servicios fundamentales. Y pongo como ejemplo la violencia sexual: un centro de crisis veinticuatro horas por cada 200 000 mujeres, como dice el Consejo de Europa —antes del Convenio de Estambul ya lo decía—, o un centro de atención a víctimas de agresiones sexuales en el medio y largo plazo por cada 400 000 mujeres —estos son algunos de los estándares—. Y esto, no solo en los municipios, sino también en las comunidades autónomas. Hay que ver cómo ambas administraciones compartimos el mapa y, en el caso de algunas comunidades autónomas, también las diputaciones forales. Es decir, lo importante es hacer un mapa ideal a partir de los estándares, un mapa al que debemos tender si queremos cumplir realmente con las obligaciones internacionales, europeas y estatales, y a partir de ahí ver el mapa real, con lo que se cuenta en el Estado. Haciendo un cruce se verá realmente cuáles son las lagunas y los déficits y habrá que poner la financiación. Y la financiación no es hablar de 20 millones y de repente decidir que son 40 o 50; entiendo que debe partir de las lagunas existentes y de los recursos cuantificados por un estudio serio de estándares con el que decir: al Estado le cuesta tanto. Podemos ir avanzando durante estos años progresivamente, pero hay que conocer la meta a la que tenemos que llegar para realmente dotarnos de los recursos, que, al final, son estándares mínimos. Si algún ayuntamiento o alguna comunidad autónoma quiere llegar al sobresaliente puede hacerlo, pero al menos debe haber unos estándares que

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 423

21 de febrero de 2019

Pág. 5

fijen lo mínimo que necesita un municipio o una comunidad para responder. Evidentemente, a esto hay que sumar las campañas, los protocolos de detección o la formación a profesionales, pero el tronco o el desafío, que me parece que no está sobre la mesa y que la Delegación del Gobierno no lo está planteando suficientemente, es la atención integral en base a esos estándares.

Por último, entiendo que para garantizar la calidad de esos estándares los servicios no deben ser apéndices o accesorios, sino troncales, obligatorios. Y hablo ahora de lo que se debería haber hecho. Cuando se devuelve la competencia a los municipios se reforma únicamente el artículo 25 de la Ley de bases del régimen local, y en mi opinión —por lo menos, es mi propuesta— se debería haber modificado también el artículo 26, que empieza: Los municipios tendrán que prestar, en todo caso, los servicios siguientes... Y ahí están los servicios sociales —el texto íntegro del artículo 25 que da la competencia en servicios sociales se replica en el artículo 26—. ¿Por qué no hacemos lo mismo con la letra o) del artículo 25, que da la competencia en igualdad y en respuesta a la violencia machista, para que se replique en el artículo 26, y plantearlo, por supuesto, como se hace con los servicios sociales, en base a la población? Es decir, el artículo 26 de la Ley de bases tiene que garantizar que los municipios, en todo caso, dispondrán de esos servicios; si no, es un brindis al sol. Porque tenemos competencias, pero ¿de qué dependen? De la voluntad política, de la financiación del momento, de tantas cosas... Insisto en que si realmente el artículo 26 de la Ley de las bases del régimen local lo garantizara, obligara a ello, sería mucho más fácil establecer esos estándares y dar una respuesta de mayor calidad.

No sé si me he pasado de tiempo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, doña María Naredo.

Pasamos al turno de portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de cinco minutos. Y, a continuación, de nuevo tendrá la palabra doña María Naredo.

Por el Grupo Mixto no hay ningún representante.

La señora BERJA VEGA: Discúlpeme, presidenta. ¿Cuántos turnos de intervención vamos a tener los portavoces?

La señora PRESIDENTA: Después de que doña María Naredo intervenga por segunda vez, los portavoces podrán referirse a alguna cuestión puntual sobre lo que haya dicho. Pero ya no sería una cuestión de tiempo.

LA SEÑORA BERJA VEGA: Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Tampoco hay ningún problema. Lo importante es el funcionamiento de la comisión.

Por el Grupo Nacionalista Partit Demòcrata - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Rodríguez Cejas.

El señor RODRÍGUEZ CEJAS: Gracias, presidenta, y gracias, señora Naredo, por comparecer en esta comisión. Además de darle las gracias por acompañarnos y por su ejemplo, la felicito, porque su testimonio nos ha ilustrado de forma muy importante sobre el trabajo en esta materia tan vital y sobre los retos a lograr a corto y medio plazo. Y también la felicito por su brillante comparecencia. Estamos casi al final de esta legislatura, como usted sabe, pero parece que lo mejor se ha dejado para el final (*Risas*), con mi respeto a todo lo que ha venido anteriormente. Insisto en que la felicito por lo que nos ha venido a alumbrar en esta comisión.

Me gustaría simplemente ahondar en dos temas. Uno de ellos es el Convenio de Estambul, que tanto se ha mencionado en las Cortes Generales. A este respecto, quisiera conocer su valoración sobre la aplicación del Convenio de Estambul en este país, los retos a alcanzar, algunos de los cuales usted ya ha ido desgranando, y las principales dificultades que se están encontrando los servicios de atención a las víctimas de violencia de género.

Yo soy de la Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, senador por la isla de El Hierro, y nuestra formación política también ha planteado en diferentes ocasiones en el Senado medidas como la de incorporar y reconocer las diferentes violencias en las políticas que se implementen. También hemos propuesto en reiteradas ocasiones la implementación de la educación en igualdad en el sistema educativo, la eliminación de la publicidad sexista —creo que en esa demanda hemos coincidido muchos grupos parlamentarios y todavía sigue siendo un reto para este país—, implementar la formación del personal

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 423

21 de febrero de 2019

Pág. 6

sanitario en materia de prevención y detección de la violencia de género, o incorporar la visión de género al sistema judicial.

Asimismo, hemos propuesto como formación una medida de la que hemos venido hablando en las últimas sesiones —también se lo comenté a la vicepresidenta del Gobierno cuando estuvo en esta comisión—. En Canarias tenemos dos víctimas de violencia de género que se están acogiendo al recurso de los perros de protección —no sé si lo habrá escuchado—. Si no me equivoco, son sesenta en todo el país, y en Canarias hay dos, una de ellas en la isla de El Hierro, que es a la que yo represento, pero ahora mismo tienen un problema fundamental, y es que no es un recurso incorporado a la regulación vigente, no está regulado de ninguna forma y, en consecuencia, no pueden acceder a diferentes espacios con su perro de protección. Por tanto, me gustaría conocer si sabe algo al respecto de este proyecto, si desde el Ayuntamiento de Madrid se ha avanzado algo sobre esta línea, porque todo lo que se haga en este sentido es interesante por ser un recurso novedoso, y creo que la coordinación es muy necesaria.

Gracias y felicidades.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la senadora doña María Dolores Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Gracias, señora Naredo, por la calidad de sus ideas. Me da un poco de pena porque, efectivamente, hemos dejado lo mejor para el final y, además, llegamos sin tiempo porque nos quedamos con ideas que luego podrían resultar en propuestas que no vamos a poder hacer, salvo que las apuntemos y quienes repitan y estén aquí vuelvan a coger el liderazgo de esto, ya que necesitamos darle un impulso.

Creo que con el Pacto de Estado contra la violencia de género se ha llegado a un punto, pero el arranque definitivo no se ha dado todavía. Con las dos preguntas a las que me voy a referir creo que lo voy a dejar cerrado.

En nuestro caso, y lo comparto con la compareciente, son las entidades locales, las más cercanas, las que más conocen y, además, las que facilitan el acceso de las mujeres. Entiendo las entidades locales como una suerte de coordinación para que una mujer pueda tener una buena atención cuando es víctima de violencia machista, porque está claro que el acceso a una entidad local es fácil, mientras que el acceso a una delegación, a un Gobierno o a una diputación empieza a tener ciertas complicaciones, en primer lugar, por el tamaño propio de esas entidades.

A este respecto, traería el ejemplo de Euskadi, pero solo por traerlo, porque en nuestro caso las competencias en igualdad no fueron retiradas, ya que en la Larsal se protegieron. Por eso tenemos una ley municipal específica.

También me da pena que no se haya podido escuchar la comparecencia de UDEL porque nos podría haber dado un ejemplo sobre lo que supone tener esas competencias, aunque no desde el punto de vista de que las tenemos y estamos muchísimo mejor, porque esto depende del prisma con que se esté mirando. No obstante, sí es cierto que hemos tenido la oportunidad de seguir trabajando en esas políticas que ibas apuntando, en atención, prevención, detección, recogida de datos y en los protocolos que se vienen haciendo en Euskadi, en los que están las unidades de igualdad, que son importantísimas, aunque de alguna manera tampoco son obligatorias. En ese sentido, me gustaría que nos dijera qué es lo que considera porque son las que vienen a hacer esa labor de coordinación.

Esto es necesario, y no solo con relación a los servicios sociales, porque en nuestro caso, la cartera de servicios sociales que se aprobó hace dos años fija que en violencia machista la atención se tiene que dar desde los servicios sociales, pero también los sanitarios, los judiciales, es decir, de alguna manera esa coordinación se viene haciendo desde las unidades de igualdad.

Si me voy al ejemplo del ayuntamiento de la entidad local que más conozco, que es la de un pueblecito costero pequeño donde soy concejal, lo que hemos recibido de los fondos del Pacto de Estado son 2795,35 euros, y claro, tenemos técnica de igualdad y hay un presupuesto importante para ser un ayuntamiento de 8300 habitantes, pero ¿qué se hace con 2300, 2500 o 5000 euros? Incluso aunque el Ayuntamiento de Bilbao haya recibido más. Son presupuestos que, al final, tampoco nos van a dar la posibilidad de cambiar las políticas de atención a las mujeres que se puedan hacer desde una entidad local. Esta sería la pregunta. Cuando dice que quizá es insuficiente, probablemente vaya por ahí.

La segunda reflexión es sobre el Convenio de Estambul y la parte más punitiva. Hay muchas leyes. ¿Necesitamos más leyes o necesitamos que estas se cumplan? Esta es la pregunta de siempre. El Convenio de Estambul nos viene a decir que todavía no se han incorporado todas las violencias contra las mujeres en la legislación estatal.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 423

21 de febrero de 2019

Pág. 7

La tercera reflexión sería la reparación. En el Pacto de Estado, cuando buscas, hay una reparación económica, que también, pero viniendo de donde vengo lo tengo que decir, y es que las violencias contra las víctimas del terrorismo tendrían una indemnización tres veces superior a la que puede tener una víctima de violencia machista. Como yo entiendo que la violencia contra las mujeres tiene una función social de control de las mujeres, entiendo que es un terrorismo contra las mujeres, siempre, de alguna forma, haciendo una traslación porque tiene una función social. La violencia ejercida contra las mujeres hace que nos encontremos en un espacio mucho más constreñido, del que nos resulta muy difícil salir. Hay una parte de la reparación que no está en el Pacto de Estado —sé que la conoces—, que es esa de que vamos a creer a las mujeres, cuál es el relato de las mujeres, cómo lo incorporamos, porque si no nos creemos el relato de las mujeres, de alguna manera seguimos perpetuando esta función social de la violencia contra las mujeres.

Son estas tres reflexiones: entidades locales, cómo están funcionando los protocolos y la legislación —de alguna manera ya has dicho que hay una brecha— y esta tercera de la reparación a las mujeres víctimas de violencia machista.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana no está.

Por el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra doña María Freixanet Mateo.

La señora FREIXANET MATEO: Gracias, presidenta.

Es un lujo escucharte, María. Estoy muy contenta de que podamos cerrar esta etapa política con esta comparecencia. Creo que nos va muy bien tu valoración experta sobre lo hecho, sobre lo que falta y una mirada desde fuera sobre este trabajo que hemos intentado hacer aquí.

Sobre tu presentación, hay algunos conceptos que me parecen fundamentales y que agradezco que hayas situado. Me parece fundamental situar la idea de los estándares mínimos de calidad. Y también la idea de los servicios esenciales, tema que no es baladí, que puedas quitar o poner, sino que si es cuestión de Estado tienen que ser servicios esenciales. Y, finalmente, la cuestión del mapeo. No podemos seguir yendo a tientas, sin saber qué hay y qué no hay, haciendo propuestas sin conocimiento exacto de dónde están las necesidades y en qué lugares faltan. Estas tres ideas me parecen fundamentales y también alarmantes, porque ya deberíamos tener ese mapeo a estas alturas.

Para nosotras es fundamental que exista esa protección y atención, ambas cosas, por vías que no tengan que pasar por lo judicial. Eso es fundamental para las mujeres, donde quepan todas las violencias machistas. Eso también es elemental. Y, sin duda, lo municipal es la proximidad política.

En relación con los estándares que habría que cumplir y que tú has situado, ¿cómo de lejos estamos de cumplir esos estándares de calidad? Esta sería la pregunta.

Hay un tema que a mí me preocupa mucho y que las portavoces de los otros grupos lo saben bien porque me repito con esta cuestión. Me refiero a los recursos del Pacto de Estado. Me viene preocupando la arbitrariedad de esos recursos, es decir, en el Pacto de Estado conseguimos acordar más de 200 medidas y luego se asignó un presupuesto concreto —que podía ser ese u otro, porque no existe, es decir, no existe una valoración de cuánto valen esas 200 medidas— para luego saber cuánto tienes que gastar. A nuestro entender, un trabajo bien hecho sería saber, primero, qué tienes que hacer, saber cuánto valen esas actuaciones, y luego presupuestar ese dinero necesario. Eso no ha sucedido y se lo venimos reclamando a un Gobierno y a otro desde el principio. De hecho, ese fue nuestro voto particular en esa cuestión. Vuelvo a situar la alerta y te pregunto si te parece relevante como metodología de trabajo. A nosotras nos parece que es de sentido común esta metodología rigurosa.

En relación con los servicios públicos esenciales, ese cambio que has situado en relación con la ley de bases me parece muy interesante y fundamental. De acuerdo con cómo hemos venido trabajando en esta comisión, deberíamos ser capaces de apuntarlo como propuesta para ser trabajada por las próximas compañeras que tengan que venir, porque me parece que si eso significa trasladar los servicios de atención a la violencia a un lugar de Estado, nosotras deberíamos mirarlo con atención. En ese sentido, quisiera preguntarte si podrías ahondar un poco en los cambios concretos que eso supondría, es decir, qué supondría realmente pasarlo al número 26 de la ley de bases.

Finalmente, sobre lo habitacional, a nosotras nos parece fundamental para las mujeres que estén viviendo violencia poder salir corriendo de urgencia en el momento cero. Esto es un punto que debería

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 423

21 de febrero de 2019

Pág. 8

estar absolutamente garantizado, y hoy en muchos sitios de España no es así. Conozco algún centro de emergencia donde hay un mes de lista de espera.

También quiero preguntarte por tu conocimiento concreto y cotidiano sobre lo habitacional y sobre los centros de emergencia, y no solo sobre esto, sino sobre lo habitacional en general y cómo levantarías tú, desde tu punto de vista, un sistema que fuera verdaderamente garantista, de derechos, digno, inmediato y protector.

Si tienes tiempo —ya sé que son muchas preguntas— me gustaría que entraras en el tema de violencia sexual. Me parece que es uno de los temas donde más descaradamente estamos fallando, donde como Estado no estamos atentas. Creo que fallamos en lo normativo, en el circuito de atención y protección, e incluso en la revictimización. Por eso quiero preguntarte sobre cómo ves la cuestión de la violencia sexual.

También sé que estáis trabajando en el primer centro de crisis de atención a violencia sexual y quisiera preguntarte sobre esta cuestión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, doña María Freixanet. Ahora tiene la palabra la señora Berja, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora BERJA VEGA: Gracias, presidenta.

En primer lugar, buenos días a todos y a todas, y bienvenida, María Naredo, a esta Cámara, una Cámara que ha trabajado muy bien y en un ambiente de mucha disposición y buen talante para la construcción de un documento que entendemos que es útil y que, además, creemos que puede tener un impacto positivo y que surge, además, de distintas filosofías y posicionamientos con respecto a la violencia de género.

Es verdad que más allá de esas diferencias, este acuerdo plasmado en este documento lo defino como de mínimos —hay quien me ha criticado por ello— para una política necesaria de máximos, pero al final requería el consenso de todo el mundo y tienes que partir de lo que tienes en común y no tanto de la diferencia. En ese sentido, el Pacto de Estado no es el que nos gustaría a cada una de nosotras. Estoy segura de que a Podemos le gustaría otro Pacto de Estado, al PSOE le gustaría otro, al Partido Popular le gustaría otro y también al resto de los grupos, pero hay que poner en valor esa predisposición ante unos criterios mínimos que superen lo que tú decías, María, esas brechas que dejaba la legislación y el contexto actual sobre violencia de género, porque tú ponías en valor una década de avances, y yo entiendo que la Ley contra la violencia de género de 2004 fue un punto de inflexión muy importante, fue el momento en que conceptualizábamos legalmente muchos términos que no eran visibles y hacíamos también eso que tanto hemos reivindicado desde el movimiento feminista, es decir, que lo que hasta entonces se entendía como privado fuera público y cuestión de Estado. Siempre he entendido la Ley de violencia de género como una solución, no como un problema, aunque tenga algunas cuestiones mejorables.

En ese sentido, en un análisis de la situación actual vemos que hay carencias que tenemos que suplir. El Pacto de Estado es una buena herramienta, incluso con todas las carencias que tú decías y que muchas comparto porque tienen que ver con ese Pacto de Estado que mi grupo quería y que no es el actual, pero teníamos necesidad de acuerdo.

Lo primero que quiero decirte, María, es que hoy estás aquí hablando de la visión local, tan necesaria, por una cuestión muy importante: la devolución de las competencias. El Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo en que es necesaria esa modificación, más ampliada, de la garantía de que los ayuntamientos den el servicio relacionado con violencia de género y con intervención y políticas de igualdad. Esa modificación del artículo 23 que decías es muy interesante, y lo que hemos garantizado es esta posibilidad de desarrollar las medidas del Pacto de Estado en los ayuntamientos. No obstante, no se puede quedar ahí y hay que seguir extendiendo el tema para garantizar, como decía, que las competencias lleguen a ejercerlas como servicio obligatorio desde los ayuntamientos en una relación necesaria con las comunidades autónomas.

A este respecto, quería comentarte una cuestión. Cada comunidad autónoma ha tenido un desarrollo diferente en políticas y recursos de igualdad y violencia de género, por distintas circunstancias, unas veces por voluntad política y otras por la situación inicial de cada territorio. Entiendo que es algo muy a tener en cuenta a la hora de hacer el diagnóstico y de desarrollar los estándares en esa dirección. A mí me parece muy interesante la cuestión de que se desarrollen una serie de estándares. Tú se lo otorgabas a la delegación del Gobierno, pero es verdad que en ese trabajo es importante esa colaboración con las comunidades autónomas, porque el diagnóstico es distinto en cada una de ellas, y la red de recursos es diferente. En consecuencia, creo que ese trabajo colaborativo es necesario.

Tú decías que había que valorar la aplicación del Pacto de Estado más allá de la valoración de la ejecución de los presupuestos destinados a los ayuntamientos, de las transferencias, pero claro, la

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 423

21 de febrero de 2019

Pág. 9

transferencia del Estado a los ayuntamientos es la relación que existe entre ayuntamientos y Estado, pero el resto sí depende de las comunidades autónomas, por lo que entiendo —por eso quería comentarlo contigo— que tenemos que implicar a las comunidades autónomas, que la relación ayuntamiento-Estado es válida para valorar la aplicación del Pacto de Estado en cuanto a la transferencia económica, pero en esa otra parte es necesario involucrar a las comunidades autónomas.

También quiero poner en valor cómo se ha hecho desde el Gobierno la transferencia directa a los ayuntamientos. Esto no era sencillo, porque había que crear una infraestructura que no existía, no había precedentes, y es verdad que había que crear algo que no existía y que se ha hecho con agilidad. Esto nos consta porque nos reunimos con la secretaria de Estado con mucha voluntad política y con mucha disposición personal por parte de las personas implicadas en desarrollar esta cuestión. Que a 14 de enero, si no me equivoco, los ayuntamientos ya contasen con la financiación entiendo que es una cuestión que hay que poner en valor, porque no existía la infraestructura, porque había que crearla.

Otra de las cuestiones que creo que son fundamentales, y que tú también comentabas, es el seguimiento. ¿Quién lo tiene que hacer? Nosotros hemos creado dos comisiones, una en el Congreso y otra en el Senado, para hacer el seguimiento de la puesta en marcha del pacto. De hecho, tanto la ponencia de estudio como el documento de la subcomisión dicen que nosotros tenemos la competencia para valorar cómo se ejecuta el pacto. Entiendo que el Gobierno tiene que hacerlo de una manera y nosotras de otra, y que esto es complementario. En consecuencia, apelo a la importancia que tienen estas comisiones de seguimiento para hacer la ejecución y a la importancia de lo que está ocurriendo hoy, de que nosotros recibamos esa información. Gobierno, sí, pero también cámaras, porque somos las que, al final, hemos elaborado el Pacto de Estado.

También comentabas que es necesario trabajar en el arraigo y el mantenimiento de los servicios públicos en materia de igualdad y prevención de violencia de género. El Pacto de Estado puede ser una buena herramienta para promocionar ese arraigo, pero vuelvo a insistir en la necesidad de que las comunidades autónomas destinen recursos para ello, hagan sus procesos de diagnóstico y valoración, porque su papel es muy importante.

Tú decías al principio de la intervención que este Pacto de Estado tiene de bueno que implica a todas las instituciones y que las relaciona de manera diferente, porque al final lo que hemos visto es que se crean nuevas formas de relación entre las instituciones. Eso es muy importante. En cuestiones de tanta trascendencia como el arraigo y el mantenimiento de los servicios, las comunidades autónomas son imprescindibles porque, desde mi punto de vista, tienen el papel protagonista, aunque sea en colaboración y coordinación y con directrices del Estado.

Por mi parte, quiero concluir agradeciéndote las propuestas, entendiendo esas posibles discrepancias que podamos tener. Al final, la filosofía es la misma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Berja.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, doña María Teresa Tortonda Gordillo.

La señora TORTONDA GORDILLO: Gracias y buenos días, señorías.

Gracias, señora Naredo, por venir a esta comisión. Me parece importantísimo y, además, este grupo puede llegar a compartir determinadas cuestiones que usted ha puesto encima de la mesa.

Me va a permitir que haga un pequeño paréntesis en relación con su comparecencia, porque esta comisión que se está celebrando esta mañana está un poco coja, y todas y todos lo sabemos —nos gusta decir todas y todos—. Sabemos perfectamente que aquí, esta mañana, falta una parte importantísima, una comparecencia importantísima, porque hemos hablado todos de la importancia que tienen las entidades locales como puerta de entrada a todos los servicios y a todas las prestaciones que tiene el sistema que nos hemos dado entre todos con los diferentes gobiernos, y resulta —no podemos equivocarnos los hechos— que el Congreso hizo un documento, el Senado hizo otro y nosotros no hemos aprobado nada. Quien aprueba es el Gobierno junto con las comunidades autónomas y las entidades locales, y quien representa a esas entidades locales es la Federación Española de Municipios y Provincias, de cuyo presidente, el señor Caballero, hemos pedido la comparecencia precisamente para cerrar muchas de las cuestiones que la señora Naredo, que viene en representación del Ayuntamiento de Madrid como directora de una dirección general, ha dejado en interrogante.

Lo que no podemos hacer es trampas en el solitario, porque si lo hacemos habremos quedado muy bien aquí, pero en la calle seguirá habiendo mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas, y eso es

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 423

21 de febrero de 2019

Pág. 10

lo que ha pasado aquí esta mañana. No ha venido este señor y la señora Naredo venía a hablarnos —supuestamente es lo que yo he entendido— de qué se está haciendo en el Ayuntamiento de Madrid, es decir, qué sistema de servicios y de prestaciones —de esto se ha hablado aquí— se hace desde el Ayuntamiento de Madrid para el fiel cumplimiento del Pacto de Estado. No nos hagamos trampas.

Yo no puedo decir que lo mejor lo hemos dejado para lo último. No puedo estar de acuerdo. Quizá siempre sea el Pepito Grillo de esta comisión. Aquí hemos tenido una ponencia que ha durado casi un año, donde todas nos dimos el respeto máximo y absoluto —lo he repetido en multitud de ocasiones— sobre lo que era llegar a un pacto, que suponía llegar a un acuerdo entre diferentes grupos, totalmente distintos, y por respeto a todas, las que estuvieron y ya no están, las que pueden venir porque a lo mejor hay algunos o algunas que no podremos estar, y sobre todo para los comparecientes que vinieron. A mí me parece un error. Vamos a ser sinceros con lo que nos traemos entre manos, que es un tema importantísimo y gravísimo que tenemos en este país, como son las casi mil mujeres fallecidas desde el año 2003, fecha desde la que existen datos. Por lo tanto, señora presidenta, me gustaría que constase en acta la queja del Grupo Parlamentario Popular sobre la no asistencia del señor Caballero, como presidente de la FEMP, ante esta comisión para hablarnos de cómo se llegó a ese acuerdo y cuáles son los objetivos principales que se han marcado desde la Federación Española de Municipios y Provincias para poder llegar a cumplir con eso que llamamos el Pacto de Estado y, sobre todo, qué papel tienen desde entonces, porque ya llevamos más de un año de aplicación.

Y otra cuestión, que también es otra pequeña queja. No viene el señor Caballero, pero la señora ministra, vicepresidenta de este Gobierno, también nos dejó —me van a permitir que lo diga— tirados a la hora de explicarnos cuáles son las líneas generales de su departamento, concretamente en igualdad y violencia de género. ¡Es que esto es muy importante, es que le damos mucha importancia! Compareció, y también me van a permitir que lo diga así, nos echó el rollo... (*La señora Berja Vega: ¡Venga, por favor!*) Sí, señora Berja, nos echó el rollo, porque es tremendo.

La señora PRESIDENTA: Por favor, retire eso de que nos echó el rollo.

La señora TORTONDA GORDILLO: Pues si quieren ustedes, lo retiro.

Al final se ha comentado, pero vamos a retirarlo.

Nos dijo todas las cuestiones que nos tenía que decir, pero no nos dio la posibilidad de hacerle ningún tipo de pregunta, no nos dio la posibilidad de tener esa réplica, no nos dio la posibilidad incluso de defender, por qué no, las acciones que había estado realizando el Gobierno del Partido Popular hasta el mes de junio. ¿Por qué no se nos dio esa posibilidad? Eso es así y, por lo tanto, señora presidenta, también lo quería dejar encima de la mesa.

Con respecto a la comparecencia de esta mañana, he echado en falta, señora Naredo —es verdad que estoy en muchas cuestiones de acuerdo con usted— esa explicación pormenorizada de qué está haciendo el Ayuntamiento de Madrid, es decir, cuál es ese modelo asistencial, modelo de prevención, de detección, ese banco de datos y esa línea de financiación.

Decía usted que el Pacto de Estado no cae del cielo, e indudablemente no. El Pacto de Estado se pone en marcha porque hubo un presidente que decide que el tema es lo suficientemente grave como para que todos los partidos nos pongamos a trabajar, nos pongamos de acuerdo y que nunca se politice con las víctimas. Indudablemente, los demás partidos se sumaron a ese Pacto de Estado. ¿Sabe por qué? Además, usted ha hecho referencia a ello. Pues por la cantidad de leyes y acciones desarrolladas desde el año 2004. Vamos a poner el año 2004, pero anteriormente ya se habían llevado aquí acciones por los anteriores gobiernos en contra de la violencia de género. Pero es así, es la primera vez, desde 2004, que en este país existe una ley contra de la violencia de género.

Del año 2004 parten la Ley del estatuto de la víctima, la Ley de violencia contra los menores, y nos tenemos que poner de acuerdo porque vemos que legislativamente existe mucho, existen también muchísimos recursos, pero los números son cada vez mayores, con lo cual tenemos que empezar a pensar sobre por qué no ha funcionado.

Dice usted: Que se cumpla la ley; totalmente de acuerdo. Muchísimos de los comparecientes que vinieron a la ponencia dijeron que teníamos que poner en marcha la Ley de violencia de género; ni más ni menos.

En cuanto al derecho a la reparación, me gustaría saber qué se está haciendo en el Ayuntamiento de Madrid para restituir los derechos violados de las mujeres y de los niños víctimas de violencia de género, teniendo en cuenta los dos componentes: el individual y el estructural. ¿Qué tipo de indemnización

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 423

21 de febrero de 2019

Pág. 11

económica está dando el Ayuntamiento de Madrid? ¿En qué tipo de recuperación o restitución se piensa? ¿Cómo llevan a cabo esa restitución? ¿Cómo garantizan ustedes que no se repitan los hechos o qué garantías de no repetición dan ustedes? ¿Qué ocurre con la satisfacción, con la difusión de la verdad en la reconstrucción de un relato veraz? ¿Cuáles son los servicios que se deben prestar? ¿Qué calidad deben tener esos servicios?

Yo soy mucho de hablar de la eficacia, la efectividad y la eficiencia, porque pienso que hay que partir de lo que ya existe para llegar al objetivo, ya que muchas veces nos empeñamos en crear objetivos que lo que hacen es solaparse. Por lo tanto, es necesario hacer un mapeo y saber con qué recursos contamos para luego poder dar respuestas a las diferentes situaciones.

Importantísimo también es el tema de las competencias en igualdad y violencia de género. Al final, con lo que yo me quedo es que ni se quitó ni se ha dado, simplemente es que no se han ejercido.

Me gustaría, ya que no ha venido el presidente de la FEMP, que usted nos dijese dónde tienen que estar y cómo tienen que estar los servicios sociales de base, porque hablamos de la Ley de Bases de régimen local, pero los servicios sociales de base son la puerta de entrada al sistema, aunque hayan quedado en meros servicios de información, valoración y orientación. Tendríamos que cambiar la Ley de los servicios sociales del año..., esa sería otra modificación, o incluso hacer una nueva ley, porque para lo que han quedado los servicios sociales de base...

Voy terminando, señora presidenta. En Galicia existen los centros de información a la mujer, los CIM. Pero me gustaría saber dónde y cómo se tienen que ubicar, cuáles son los equipos multidisciplinares y cómo se financia eso.

Para finalizar, como es la última comisión y la última vez que intervengo, porque por ahora no sabemos absolutamente nada... y ya sabemos cómo funciona todo esto..., quiero agradecerle a mi grupo parlamentario que me haya dado la posibilidad de ser ponente de una ponencia que ha sido tremendamente importante, con la cual me he sentido muy satisfecha, sobre todo porque he aprendido mucho del grupo de hombres —solamente teníamos uno, pero vamos a generalizar— y de mujeres de esa ponencia. He aprendido mucho y yo espero que también hayáis aprendido que se puede defender la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de este país desde otra perspectiva. Porque por no ser de izquierdas no se es peor; simplemente se defienden las cosas con otra visión, pero con las mismas ganas y con la misma valentía. Tengo también que agradecer a la señora Iparragirre el cariño que me ha dado, su amistad y sus enseñanzas en igualdad. También a la señora Berja, que es la senadora con la que más relación he tenido, le agradezco su cariño y su gran entendimiento. Y a la señora de Podemos, como no, quiero decirle: Gracias, María, porque me has enseñado muchísimo, porque me has enseñado a sentir este tema de la igualdad de oportunidades de otra manera. Yo siempre he defendido muchísimo la postura del Partido Popular y también la personal. A todas vosotras, también a vosotros, muchísimas gracias. Espero que os vaya muy bien en los sitios en los que estéis y que volvamos a repetir, porque de no ser así se va perder muchísimo, sobre todo en lo tocante a llegar a acuerdos con muchísimo respeto, que es lo importante.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, senadora Teresa Tortonda.

Le vuelvo a dar la palabra a nuestra compareciente, doña María Naredo, para que conteste a las preguntas de las portavoces en la medida que le sea posible, porque son muchas cosas.

Muchas gracias.

La señora DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (Naredo Molero): Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, aclararé que yo dije que vine invitada como especialista, pero a ahora mismo estoy desempeñando un cargo en el Ayuntamiento de Madrid; de ahí que yo preparé mi comparecencia teniendo en cuenta esa doble condición, porque entendía que así les podía ser más útil a las senadoras y senadores.

Por supuesto, si hubiera detallado, como me sugiere la representante del Grupo Popular, todo lo que son las redes de atención del Ayuntamiento de Madrid, de los quince minutos de mi exposición hubiese gastado más de la mitad. Ahora con gusto le haré un resumen, ya que he venido también en calidad de representante del ayuntamiento, porque siento que es importante la visión municipal. Lo que se hace en mi municipio entiendo que tiene interés, pero tiene mucho más interés saber cómo hemos ido viviendo en el municipio la implementación del Pacto de Estado, y cuáles han sido un poco las prioridades que creíamos que debían tenerse. Dicho lo cual trataré de dar respuesta al resto de las cuestiones.

Como varios senadores y senadoras me han pedido que haga una valoración general del convenio de Estambul y que me centre en la aplicación del convenio, creo que es importante decir que es un convenio

ambicioso. No obstante, cuando se planteaba la Ley integral estatal, el pacto era: aplíquese la Ley integral estatal. La ley integral estatal de 2004 fue un avance importantísimo, por supuesto, con un buen enfoque, porque enmarcaba y contextualizaba bien esta violencia; pero le faltó apertura de foco; le faltó poner el foco en otras violencias que sufrimos las mujeres por el hecho de ser mujeres. Y no se trata de hacer un listado interminable, sino de traer a escena violencias machistas tan importantes como la sexual o como la trata o como la mutilación genital y otras. Le faltó, como digo, incluir esas tres o cuatro manifestaciones de la violencia importantísimas que habían quedado fuera de escena precisamente y sin respuesta integral. Porque no olvidemos que la violencia sexual no tenía ni tiene tribunales especializados, no tenía ni tiene fiscalía especializada, no tenía ni tiene —en general salvo algunas excepciones— colegios de abogados con asistencia especializada, no tenía ni tiene...; en fin, hay toda una lista de, digamos, características que hacen que, a mi juicio, este Convenio de Estambul tenga lagunas.

Pero el Convenio de Estambul sí incide en algo importantísimo, en toda la conceptualización de los menores víctimas de violencia de género. Esto, por supuesto, ya se venía haciendo en la Ley integral estatal, pero el Convenio de Estambul, frente a lo que ahora mismo se argumenta en los tribunales, que esto es una violencia episódica, que puede haber violencia del padre hacia la madre, pero no hacia los hijos, plantea todo lo contrario, porque considera que en un sistema de relaciones de poder no se pueden aislar determinadas cosas que están pasando bajo un mismo techo o en una misma relación familiar. Y por eso yo creo que, con este enfoque, con esta contextualización, se apuntalan muchas de las cosas que ya se plasmaban en la Ley 1/2004, pero abriendo absolutamente el abanico de las violencias. Y ahí es donde está el reto. Y el reto tiene que ver también con la financiación. Yo ya dije hace mucho, cuando hablábamos de la financiación, cuando estaba en otro lugar, pero comparecí en 2004 en el Parlamento con objeto de la elaboración de la Ley integral estatal, que estas leyes son muy caras. Porque no es una ley como la de los matrimonios homosexuales, sino que concede derechos subjetivos, que garantiza derechos subjetivos y esto implica, dadas las responsabilidades, una financiación muy abultada. Esto hay que seguir diciéndolo, que no son 20 millones, o sea, que hay que estar dispuestos a implementar fondos, por lo que, entonces, para cumplir con el Convenio de Estambul la cuestión financiera es importante.

Por otro lado, los servicios sociales —enlazo varias preguntas del Grupo Vasco, del Popular y de Coalición Canaria para responderlas conjuntamente— son puertas de entrada. Los servicios sociales tienen que estar preparados, y ahora mismo todavía no lo están del todo, para tener las gafas, es decir, para identificar, detectar e informar. En los municipios, en la red de atención, y eso es un poco lo que plantean los documentos de estándares europeos e internacionales —ahora hablaremos de las comunidades autónomas—, tiene que haber servicios generales, es decir, puertas de entrada generales que tienen que tener en su cartera de servicios la violencia de género como una especificidad, pero su trabajo, su cometido, consiste en detectar, informar y derivar, porque los servicios sociales no sirven para atender de manera especializada, con todas las garantías de los estándares a los que me referido. Con lo cual, tiene que haber realmente un doble servicio social: un servicio social general formado para atender, como primer eslabón de la cadena, a las víctimas y un servicio social especializado —entiendo que se compartirían servicios sociales especializados entre los municipios y las comunidades autónomas—. Y tiene que haber ese segundo nivel de especialización porque a una mujer que ha sufrido una agresión sexual no le sirve una trabajadora social, por muy bien formada que esté, de un servicio social general, para atenderla. Le sirve únicamente como primera puerta para derivarla, para contenerla, para informarla. Pero a partir de ahí tienen que existir, para atender todo el abanico de las diferentes violencias que plantea el Convenio de Estambul y, por supuesto, que ha asumido el Pacto de Estado, esos recursos o servicios especializados.

Y en ese sentido, es muy importante la idea de que esto vaya de la mano de las unidades de igualdad. El mapa de especialización, la transversalidad que tiene que haber del enfoque de género en los municipios tiene que venir de la mano de servicios sociales formados en la materia, transversalizando el género a partir de esas unidades de igualdad que no solamente, digamos, transversalicen en servicios sociales, sino en todos los ámbitos de lo municipal. En el Ayuntamiento de Madrid —yo no venía a hablar del Ayuntamiento de Madrid, porque me daba hasta pudor, pero haré una excepción— tenemos unas directrices de transversalidad que obligan a mirar con enfoque de género en todos los distritos, en todas las áreas de gobierno, en todos los organismos autónomos y en todas las empresas públicas. Es decir, algo que antes era un desiderátum, ahora son, porque así lo hemos aprobado hace poco en el Pleno, unas directrices de obligado cumplimiento que transversalizan el género en todos esos lugares. Esas son un poco las bases o los mimbres para formar a los servicios sociales y a otros servicios como puerta de entrada. Pero tiene que haber también un servicio, que ahora mismo es, decía yo, un apéndice voluntarista y no puede serlo, social especializado obligatorio en los municipios con competencias, evidentemente, compartidas con las comunidades autónomas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 423

21 de febrero de 2019

Pág. 13

Y ustedes me preguntaban: Y eso, ¿cómo se hace? Pues jurídicamente sería muy importante —lo que el presidente de la FEMP diga, evidentemente, será su opinión y yo les doy la mía como jurista y ahora también como profesional que está especializada en el ámbito local— llevar la misma modificación que se ha hecho en el 25 de la Ley de Bases al 26 de esa misma ley; o sea, al siguiente artículo, que es el que dice: Los municipios, en todo caso, tendrán esta serie de servicios. Evidentemente, cuando se trata de municipios pequeños, dispersos, el sistema tiene que ser mancomunado por fuerza, pero en municipios de más de 20 000 habitantes... Esto es muy importante trabajarlo en la conferencia sectorial con todas las comunidades autónomas y con la FEMP. Las comunidades autónomas, no todas, pero la gran mayoría, tienen transferidas competencias de justicia. Y esas competencias nunca las vamos a tener los municipios, pero es fundamental, para el desarrollo del Pacto de Estado, que las comunidades autónomas pongan el foco en todo lo que implica el desarrollo de estas competencias, atendiendo a las necesidades de los propios juzgados, de los edificios, pero también a la formación de todo el equipo no judicial de los juzgados, de los colegios de abogados, y de todos los turnos especializados. Porque, por ejemplo, en el Colegio de Abogados de Madrid se habla abiertamente de denuncias falsas; o sea, que se dan una serie de pautas que yo considero, desde luego, que son contrarias a lo que debería ser una buena formación de este tipo; bueno, pues ahí hay una cancha amplísima.

En Madrid tenemos todos los centros de prevención de la salud, pero cuando hablamos de asistencia social integral, hablamos de que los municipios, sobre todo los municipios grandes, tienen que corresponsabilizarse y plantear que en ese mapeo tienen que contribuir, por supuesto contando con una financiación adecuada, porque es evidente, si esta es una cuestión de Estado, que la financiación también tiene que ser cosa de Estado. Porque hablamos de estándares mínimos, que no es que el municipio se pueda gastar o no una cantidad, sino que los Presupuestos Generales del Estado conceden una partida para que se gaste en esto. Después se rendirán cuentas sobre si se ha gastado o no en esto. Esa es una de las claves, a mi juicio, y ahora mismo se está empezando a ensayar. Yo valoro mucho la transferencia directa y las partidas, pero creo que se quedan a medias.

Me gustaría también hablar de reparación, un tema en el que han coincidido varias de las senadoras. Primero voy a hablar de lo que, a mi juicio, sería la reparación en el contexto del Pacto de Estado y luego voy a decir, contestando a una pregunta expresa, qué estamos haciendo en el Ayuntamiento de Madrid. La reparación tiene tres elementos: el material, el emocional y el simbólico, que, por supuesto, encajan con los elementos que ha citado la senadora del Grupo Popular. Evidentemente, el material es la compensación económica, la restitución. La reforma de la Ley 35 de 1995 acabaría con ese agravio comparativo que ha planteado, y que es así, la senadora del Grupo Vasco. Porque ahora mismo hay un agravio comparativo tremendo entre las víctimas de violencia de género con esa Ley 35 de 1995, y nosotras en los municipios, claro que les informamos de esa posibilidad cuando han tenido sentencia firme y no logran cobrar la indemnización. Pero es algo realmente... bueno —no voy a adentrarme en esta cuestión—, absolutamente falta de garantías para que estas mujeres puedan cobrar la indemnización. Las que más posibilidades tienen, paradójicamente, son las que han sufrido violencia sexual, que, en otras cosas, son las que menos, porque solamente se pide sentencia firme. A las de violencia de género en pareja o expareja se les pide seis meses de incapacidad laboral para trabajar. Desde luego, las que llegan al ayuntamiento, la mayoría no tienen esa condición; con lo cual, no pueden ni siquiera acceder a ninguna de las indemnizaciones de esta ley.

Es evidente, entonces, que ahí sí que hay una cuestión de marco normativo importante, porque los ayuntamientos podemos incidir mucho más en la reparación emocional, en lo que sería la rehabilitación, la recuperación, pero ese elemento de la reparación tiene que ver con este aspecto especializado de los recursos. No es lo mismo una psicóloga especializada en trauma para tratar a una víctima de violación o de violencia sexual, que cualquier psicóloga. Tenemos que garantizar que esos servicios realmente atienden esas secuelas emocionales que tienen las víctimas. Eso es reparación emocional; y hay que garantizársela, porque no es dar diez sesiones de terapia, no, sino la completa recuperación. Eso es lo que se pretende con la reparación.

La senadora del Partido Popular ha mencionado —y entronco con la otra pregunta, que tiene que ver con la reparación simbólica, es decir, con ese relato de las mujeres— la satisfacción y la difusión de la verdad como elementos centrales de la reparación según los estándares de derechos humanos. Cuando hablamos de difusión de la verdad nosotros nos encontramos muchas veces con mujeres cuyos casos se han sobreesido, por lo que el relato que ha quedado es el de que son mentirosas, el de que la denuncia era falsa. Y lo simbólico está en los homenajes, en la voz para esos relatos, esculturas... que es todo lo que se ha hecho, es verdad y con acierto, con las víctimas del terrorismo, pero que con las víctimas de la violencia machista no se ha hecho.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 423

21 de febrero de 2019

Pág. 14

En el Ayuntamiento de Madrid nos hemos planteado qué estamos haciendo y qué podemos hacer. Cuando hay una mujer asesinada nosotras celebramos un comité de crisis y valoramos qué se pudo hacer mejor, qué fue lo que falló y a qué en el Ayuntamiento no supimos dar respuesta. Se hace un análisis exhaustivo de todo lo que la mujer en el municipio pidió, solicitó, dónde estuvo, en qué institución, etcétera. También vemos cómo se puede apoyar. Por ejemplo, hemos garantizado una vivienda a la madre de una víctima que tenía que quedarse con la hija de esa víctima, pero no tenía realmente garantías de vivienda digna. Es decir, estas cuestiones de lo material, en la medida en la que los municipios pueden, hay que plantearlas, también las emocionales por supuesto. Las familias de estas víctimas tienen línea preferente para ser beneficiarias de todos nuestros recursos, y especialmente, si hay que atender a hijos e hijas de víctimas. Los hijos e hijas de las víctimas de feminicidios en Madrid están siendo atendidas permanentemente.

En cuanto a la violencia simbólica, les diré que estamos, con mujeres sobrevivientes de la violencia machista y con una artista muralista, elaborando un mural de ciudad para rendir homenaje a todas las víctimas de violencia machista. Este es un primer paso, lo que mínimamente puede hacer una administración para que haya reparación.

El mapa de competencias o de recursos, autonómico o municipal, que es una de las propuestas y, como aquí se comentaba también, una de las deudas pendientes, no se puede hacer solo pensando en lo local o en lo económico, sino que debería emprenderse bajo ese paraguas de la FEMP, de la conferencia sectorial, o sea, bajo ese paraguas multisectorial, autonómico y local. Nosotras, por supuesto, muchas veces le hemos dicho a la FEMP, en las reuniones que hemos tenido allí, que sería muy interesante que se planteara cómo liderar este mapa. Pero bueno, da igual quién al final lo acabe haciendo. Lo importante es que tiene que ser un mapa. Hay competencias exclusivas de las comunidades autónomas que solo las pueden implementar las comunidades autónomas. Con las competencias compartidas sería muy interesante ver, sobre todo en los municipios de más de 50 000 habitantes, cómo contribuir. Por otro lado, existen las diputaciones forales; o sea, otro tipo de encaje administrativo. También es importante la FEMP; claro que no representa a todos los municipios del Estado. Eudel es una asociación de municipios que representa a los municipios del País Vasco. Entonces, yo creo que es importantísimo que se traiga a escena, sin ningún tipo de sesgo partidista, por supuesto, porque para mí esto lo trasciende a todo, a todas las asociaciones de municipios que quieran contribuir, y a la conferencia sectorial, y que se vea, pero de una manera casi como una consultoría al más alto nivel, ese mapa. Tendrían que encargarlo las Cámaras o las comisiones de seguimiento. Sería una buena manera.

Aquí no he tratado, por decir alguna otra cosa sobre Madrid, tan exhaustivamente de otra violencia brutal, la de la trata, porque de ella se habla en otro convenio del Consejo de Europa, en el de Varsovia, que para nosotras, desde luego, es la otra pata, junto al Convenio de Estambul, porque tenemos una doble pata. El Convenio de Varsovia nos obliga a todas las administraciones públicas a responder frente a la trata de mujeres y, desde luego, en el Ayuntamiento de Madrid hemos aprobado un plan contra la trata y otros abusos en prostitución. Y, desde luego, los ayuntamientos tienen que contribuir, no solamente con la prevención, sino con la intervención, con una intervención especializada, con unos servicios sociales —vuelvo un poco a lo que ya he dicho—, porque a veces sucede que, de repente, a las víctimas de trata les quitan a los hijos, y se crean situaciones de conflicto en los servicios sociales porque no se sabe cuál es la situación de una víctima de trata y cómo tienen que acompañarse en los servicios sociales generales y en los servicios más especializados a estas otras víctimas de violencia de género, que son las víctimas de trata. Esta es otra de las líneas que en el Ayuntamiento de Madrid estamos también abriendo. Porque la violencia sexual —se ha dicho aquí y yo lo he dicho muchas veces— es la gran olvidada de las violencias en general, tanto en sede judicial como policial, aunque evidentemente existe la Eufam desde mucho antes de que las administraciones se plantearan lo asistencial. Pero aun así sigue faltando asistencia. Todavía en Madrid las víctimas que van a una comisaría a denunciar pasan horas para hacerlo y eso es importante decirlo. Debe, por eso, haber unos protocolos interinstitucionales afinados, como sucede en algunos de los territorios del Estado, que coloquen a la víctima en el centro de las intervenciones y que no la obliguen a dar toda una serie de pasos, a soportar un verdadero viacrucis que puede llegar a durar hasta seis o diez horas, porque tiene que llegar al hospital, denunciar... La articulación interinstitucional para que la víctima no sea revictimizada es algo fundamental que tiene que ver con el cumplimiento del Convenio de Estambul y con todas nuestras administraciones. Pero luego están los servicios especializados, como los centros de crisis de 24 horas. En los países anglosajones son habituales. En Londres hay 44 centros de crisis y, sin embargo, en el Estado español no hay ni uno solo.

Ustedes me preguntaban: ¿Cómo estamos en el mapeo?, pues en el mapeo estamos bastante mejor, por supuesto, en violencia en pareja o expareja que en otras. No en vano, la Ley 1/2004 fue el motor de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 423

21 de febrero de 2019

Pág. 15

toda esa arquitectura. Sin embargo, en otras violencias estamos en una situación de déficit, por lo que tenemos que arrimar el hombro todas las administraciones. Por eso, tiene que haber financiación en los Presupuestos Generales del Estado para paliar esa laguna; pero no hablo de dos o cuatro millones... ni de que sea solo para las comunidades autónomas; tiene que haber financiación para todas las administraciones que estamos encargadas de paliar la violencia. Además, hay que reconocer que la administración local, en la medida de sus competencias, tiene que ver con esa asistencia especializada, o colabora en eso, y también debe tener financiación para ello. A mi juicio, esa sería una de las mayores lagunas de ese mapa. Evidentemente, todo esto supone invertir mucho dinero, pero realmente si es una cuestión de Estado, al final, es lo que toca porque la situación es la que es.

Por último, quiero plantear algo que también tiene que ver con el mapa de recursos. Me refiero a situaciones añadidas con las cuales nos estamos encontrando en Madrid, aunque me consta que se están encontrando en muchos otros municipios, y que tienen que ver con mujeres con problemáticas múltiples, problemáticas duales; son mujeres que están en situaciones de drogodependencia o de enfermedades mentales muy severas y que ahora mismo no tienen ningún recurso al que acudir. Viven una situación de dificultad, sobre todo en términos de alojamiento. En ese sentido, en términos de atención ambulatoria nos estamos coordinando con los servicios de salud mental de las comunidades autónomas; hacemos intervenciones conjuntas y existen también importantísimos protocolos de atención coordinada. Pero cuando de lo que se trata es de un alojamiento, especialmente para mujeres que están en riesgo, es muy difícil encontrarlo porque no existen alojamientos especializados para estas mujeres; existen de una manera absolutamente minoritaria y, desde luego, en Madrid no. Y nos estamos planteando, en ese sentido —y entronco esto con la pregunta sobre la alternativa habitacional—, que la alternativa habitacional no pase solamente por centros de acogida al uso, estos centros confidenciales de quince o veinte plazas como un alojamiento, sino llegar a tener otros sistemas de casas compartidas, *cohousing*. Es decir, yo creo que hay que tender a otros modelos y plantear proyectos piloto donde se puedan alojar mujeres que tienen circunstancias similares y ver cuál es el mejor acompañamiento profesional para esta situación. Por ejemplo, en una de estas situaciones de mujeres con problemas de salud mental tendría que haber una psiquiatra, pero una psiquiatra con enfoque de violencia de género que sepa lo que es la violencia de género. Porque lo que pasa es que a veces estamos trabajando la violencia de género con nuestras psicólogas, pero esa mujer requiere a veces un tratamiento psiquiátrico e incluso ingresos y el psiquiatra con el que nos toca trabajar realmente se queda corto.

Se trata de que haya un enfoque común que pueda garantizar a esas mujeres la accesibilidad. Y cuando hablo de accesibilidad yo siempre digo que no es la Ley de accesibilidad universal, que no es la Ley de 2013, que me refiero al término accesibilidad que emplea el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas. Accesibilidad en términos lingüísticos: que no haya trabas que te impidan el ejercicio de un derecho y, por supuesto, la accesibilidad física y geográfica. Yo creo que cuando decimos que estas mujeres no tienen un recurso lo que pasa es que su situación no está contemplada. Entonces, como no está contemplada en un recurso generalista, no se ha habilitado ningún otro recurso. Estos son algunos de los grandes déficits que quedan por abordar.

Ya no me extiendo más. Simplemente he tratado de hacer un repaso, pero, sobre todo, insisto en el ánimo constructivo que creo que debe tener cualquier Administración que se acerque a esto. Hay que saber que queda muchísimo por hacer, pero también que está en nuestras manos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias. No he querido cortarla porque a todos nos interesa mucho y no pasa nada porque nos pasemos un poco de tiempo.

Si algún portavoz quiere intervenir, podrá hacerlo a continuación. Seguiremos el mismo orden pero, como es un turno extra, sí les rogaría que se ciñesen a preguntas concretas o a alguna duda que haya podido suscitarse.

La señora ETXANO VARELA: Gracias.

Simplemente quiero reiterar las gracias a la compareciente. Muchísimas gracias, María, por estar hoy aquí con nosotras.

Me han interesado mucho las directrices de transversalidad. Quizás son accesibles en la página web del Ayuntamiento de Madrid, pero yo creo que se trata de transversalizar todo. Tengo reciente una crítica que hicimos el otro día en una de las escuelas de empoderamiento que utilizaba la transversalidad para retirar recursos de las unidades centrales, y me pregunto si en ese sentido nos puedes aportar un poco. La transversalidad en global pero sin que reste de lo principal, digamos, de la política específica.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 423

21 de febrero de 2019

Pág. 16

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos.

La señora FREIXANET MATEO: Pues quiero agradecerle, María, que traigas aquí tu conocimiento acumulado.

Creo que sí debo pedir disculpas por el papelón de la portavoz del Grupo Popular, porque para el resto de grupos es obvio que la función de esta comisión no es fiscalizar a una institución sobre la que no tenemos competencia —nosotros fiscalizamos al Gobierno— y entiendo que en su ayuntamiento existirá una oposición que debe hacer esa tarea de fiscalización.

Es evidente que había que aprovechar tu conocimiento como especialista. Está aquí María Naredo, que tiene una larguísima trayectoria como especialista internacional en violencia de género y que tiene la peculiaridad de que ahora mismo puede aplicarlo en un ayuntamiento, es decir, bajar ese conocimiento a un nivel local. Y por eso era tan interesante poder aprovechar este conocimiento que hoy has traído aquí.

Entonces, yo sencillamente voy a plantear dos pequeñas cosas que me han quedado pendientes. Una, a raíz de la intervención del Partido Nacionalista Vasco, que ha hablado de un pueblo muy pequeño y del poco dinero que ha llegado ahí. Y por eso me surge la siguiente pregunta: a una ciudad grande, ¿cuánto dinero llega? Me gustaría saber si ha llegado y si, en proporción, es igual de precario. (*La señora Berja Vega: En el real decreto está aprobado*). Bueno. Y luego está el elemento de la arbitrariedad de los recursos que comentaba al principio.

Otra cosa más. Ha salido el tema de salud, que a mí me parece fundamental y sí que creo que en el Pacto de Estado es uno de los temas que conseguimos situar bastante fuerte. Nuestra valoración es que la parte educativa sigue siendo floja, pero creo que en salud conseguimos ver una oportunidad. Hay propuestas en materia de salud, como puerta de entrada al sistema, porque muchas mujeres que están siendo violentadas no van a ningún sitio pero sí van al centro de salud; de este modo, si entran solas en las consultas y quien les atiende tiene el conocimiento, el tiempo y los recursos, el canal de derivación de esa situación puede ser muy bueno. Creo que eso pudimos captarlo bastante bien y quería saber cómo valorabas esa cuestión, que ha salido hoy durante la comparecencia y que me parece fundamental.

Para terminar, como cerramos con esto, sí quería agradecer la ponencia. También agradezco que mi grupo me haya permitido ser portavoz de igualdad cuando todas queríamos, estoy muy contenta —tengo a Vane aquí, así que se lo digo a ella— de que me hayáis dejado liderar esta cuestión en el Senado. Para mí ha sido un privilegio, porque es el tema que llevo en el corazón. Y quiero hacer extensivo mi agradecimiento a las portavoces de igualdad, con las que sobre todo hemos trabajado en el pacto de Estado. Hicimos un buen trabajo y supimos poner las diferencias, las visiones contrarias sobre la mesa, pero nos atrevimos a buscar donde sí había margen de acuerdo, siempre con mucha responsabilidad y honestidad. Quiero decirlo porque creo que es justo.

Ya termino, de verdad, pero quiero que conste en acta un tema con el que soy muy pesada. Me voy con la frustración de no tener ese documento que le pedimos al Gobierno para saber cuánto se ha implementado del trabajo propuesto. Como aún quedan días, pido formalmente que nos vayamos de aquí —creo que nos lo merecemos— con un documento del Gobierno en el que nos diga, de lo propuesto, cuánto está implementado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo. Muchas gracias.
Tiene ahora la palabra doña Laura Berja Vega, por favor.

La señora BERJA VEGA: Gracias, presidenta.

En primer lugar, un poco en la línea de lo que ha dicho María Freixanet, la portavoz de Podemos, a mí me ha entristecido —y se lo digo con cariño a la señora Tortonda, que sabe que se lo tengo— su intervención porque yo creía que habíamos recuperado el espíritu de la ponencia, dejando los discursos partidistas a un lado, y, sobre todo, porque entendía que hoy lo importante teníamos que centralizarlo en la intervención de la ponente en esta comisión; es más, como decía la señora Freixanet, por su trayectoria y por su conocimiento acumulado, en ella teníamos que centrar este debate. Entonces, la verdad es que me ha entristecido por eso, porque consideraba que no era el foro para hacerlo.

Centrándome en alguna cuestión de la que sí quería hablar, voy a referirme a lo manifestado sobre las comunidades autónomas y en la respuesta que me has dado, María. Te hablaba tanto de las comunidades autónomas porque yo vengo de una comunidad, Andalucía, que ha hecho un desarrollo y un despliegue importante de las competencias tanto en justicia como en igualdad, traduciéndolo en recursos reales a las

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 423

21 de febrero de 2019

Pág. 17

víctimas. Es verdad que no hay comparación con los recursos destinados a las víctimas de violencia de género en el ámbito de la pareja y la expareja con el resto, ninguna comparación, pero sí que es verdad que hemos ido de avanzadilla a la hora de desplegar algunos recursos en materia de otro tipo de violencia ejercida contra las mujeres. Tanto, que incluso en Andalucía casi superamos la Ley estatal de violencia de género porque incorporamos al resto de víctimas de violencia hacia las mujeres en nuestra ley autonómica, obviamente, con la limitación competencial que tiene como ley autonómica; pero sí existe la voluntad política de generar esa otra red coordinada y destinada a las mujeres víctimas de otras violencias. Por eso también insistía un poco en el tema de las comunidades autónomas, porque yo vengo de una comunidad autónoma donde el desarrollo ha sido muy potente, y por eso también insistía en la necesidad de ese mapa que nos dé una imagen de dónde hay más deficiencia en los recursos y dónde hay que hacer especial insistencia; un mapa que nos permita además homogeneizar un poco los estándares de calidad, que para eso también sería muy útil. Solo quería puntualizar esto.

Gracias por estar aquí. Termina, señora presidenta, la que también será mi última intervención aquí como portavoz de igualdad. El primer agradecimiento, por supuesto, va dirigido a mi grupo por permitirme el lujo de ser la voz de mi partido en materia de igualdad y violencia de género. Es algo que llevamos dentro; las gafas de género, las gafas violetas nos las pusimos hace muchísimo tiempo y poder hacer política desde las instituciones con esas gafas incorporadas, yo creo que es un elemento que enriquece la democracia y toda la acción política. Por lo tanto, que yo sea la responsable de eso o que haya tenido la oportunidad y la responsabilidad de hacerlo me enorgullece mucho, y eso es gracias a mi grupo. Gracias también a mis compañeros de comisión, tanto en la de igualdad como en la de violencia, y, por supuesto, gracias al resto de portavoces. Hago una alusión especial a aquellas personas con las que empezamos en la ponencia de estudio, pero también a las nuevas incorporaciones.

Yo he aprendido mucho en este proceso, porque yo creo que nos hacemos casi más demócratas cuando vivimos la práctica democrática en los Parlamentos, que cuando la teorizamos antes de llegar aquí. Yo creo que es muy interesante. Yo he aprendido mucho, de verdad, de las diferencias, y eso nos enriquece y nos hace mejores. Es verdad que hemos conectado también personalmente, y aquí voy a hacer alusión —no sé si está— a la senadora Iparragirre porque lo defiende mucho. Las relaciones personales y las complicidades personales hacen que las decisiones políticas sean más certeras, sean mejores y más positivas al final para toda la ciudadanía, y creo que hay que trabajar en eso también. En esta ponencia de estudio las portavoces de igualdad hemos conseguido en gran medida eso, así que gracias a todas por lo aportado.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias por su intervención.
Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular.

La señora TORTONDA GORDILLO: Sí, señora presidenta.

Yo creo que cada uno es libre de poder decir y señalar lo que quiera en sus intervenciones. Dicen que no es el foro. Entonces, ¿dónde me voy?, ¿a la prensa? ¿Me voy a la prensa y denuncio que no ha venido el presidente de la FEMP porque no ha querido? ¿Me voy a la prensa y digo que la ministra y vicepresidenta del Gobierno vino al Senado, la escuchamos y ella no tuvo la deferencia de escucharnos para mejorar todo lo que respecta a las políticas de igualdad y contra la violencia de género? ¿Me voy a la prensa? Oigan ustedes, si este no es el foro, díganme dónde es el foro.

E indudablemente yo no voy a controlar al Ayuntamiento de Madrid, pero si no recuerdo mal, este grupo pidió la comparecencia del señor Caballero para hablar de las acciones y los acuerdos que se habían llevado a cabo, para hablar de la política local en cuanto a la aplicación del pacto de Estado, y lo que se dijo fue: A nosotros nos parece muy correcto, lo vamos a hacer por áreas. Y creí entender que se pedía su comparecencia, señora Naredo, porque usted es la directora general de prevención y atención frente a la violencia de género del Ayuntamiento de Madrid. Por eso, yo le pido disculpas si usted se ha sentido mal simplemente porque este grupo parlamentario haya querido saber la respuesta de una directora del Ayuntamiento de Madrid especialista y especializada, y además con un gran currículum, cuando le preguntamos cuál ha sido la política de su gobierno, de su partido en violencia de género y en políticas de igualdad. Es que a veces, cuando queremos, tenemos la piel muy fina. Por lo tanto, este es el foro. Yo le pido disculpas, pero creo que no pasa absolutamente nada por decirle, con toda la humildad del mundo, a una directora general que nos cuente qué están haciendo ustedes en el Ayuntamiento de Madrid, porque habrá cosas que estén muy bien, otras bien y otras regular. Nunca mal, porque nunca hemos pensado que las cosas se hagan mal a propósito; hay otros de otros partidos que piensan que sí, pero este grupo

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 423

21 de febrero de 2019

Pág. 18

parlamentario, no. Este grupo parlamentario, jamás. Es un medio y debemos hacernos eco aquí, en esta Cámara, en esta comisión para que se conozca todo aquello que se está haciendo. Si no podemos hacerlo aquí porque no es el foro, pues que me digan a mí dónde es el foro. Indudablemente, también están los medios de comunicación, y a lo mejor este Grupo Parlamentario Popular piensa en hacer otras acciones con respecto a la dejación por parte del Gobierno de este país y del Partido Socialista a la hora de dar explicaciones en cuanto a sus políticas de igualdad y de violencia de género.

Nada más, tan solo agradecerle de nuevo su comparecencia.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Terminado el turno de portavoces, este segundo turno extra, puede contestar a alguna cuestión. Sí le pido que sea breve porque estamos en tiempo de descuento.

La señora DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (Naredo Molero): Sí, gracias.

Sobre la pregunta de la transversalidad, le diré que sí, evidentemente, y si no, se las hacemos llegar. Las directrices de transversalidad han sido muy importantes. Además, en el marco del área de las políticas de género del ayuntamiento, hay tres importantísimas líneas de trabajo, precisamente para que no se entienda la transversalidad como vaciamiento de actuaciones a las políticas específicas. Es decir, hay una dirección de igualdad y no discriminación, y de ahí cuelgan todas las políticas específicas de igualdad con su dotación, que precisamente tiene que ver con la corresponsabilidad, la participación política de las mujeres, toda esa línea de políticas específicas de igualdad. Luego, hay toda una línea, que es la que yo llevo, de políticas específicas frente a la violencia de género, contra las mujeres. Y sí hay una tercera línea importante, que es de donde cuelgan todas las agentes de igualdad; aquí las llamamos agentes, y allí las llamáis técnicas de igualdad. Es el despliegue de todas estas directrices de transversalidad a través de la creación de unidades de igualdad en estos distritos, áreas de gobierno y organismos autónomos y empresas públicas. El pasar de lo propuesto al obligado está siendo algo muy interesante y realmente está empezando a calar en sitios donde era impensable que calara, pero no vaciando de competencias ni de financiación ni de líneas de trabajo lo específico, sino bien separado.

Con respecto a la pregunta de cuánta financiación ha recibido Madrid. Sí, la hemos recibido. En concreto, 593 000 euros, que es lo que nos corresponde según el reparto. Ya sabéis que el reparto se hizo por población y con la cuestión de si los municipios estaban en Viogén. Nosotras sí estamos en Viogén. Por cierto, una cosa importante, estamos en Viogén en policía, pero queremos estar en Viogén también en toda nuestra red asistencial. En eso es en lo que estamos ahora mismo trabajando para intentar firmar un convenio con la secretaría de Estado, porque es importantísimo que no solo estén en Viogén las policías sino también los servicios de atención, sobre todo los de emergencia.

El tema de las leyes autonómicas es importante y entre esos avances normativos que yo he estado comentando, a la raíz de la ley integral, pero luego en la última década, cabe hablar también de toda la proliferación y el despliegue de leyes autonómicas. Por supuesto, está la andaluza, pero también otras más; yo colaboré con la navarra. En toda la década ha habido un despliegue y esas leyes han dado también mucho fruto al pacto de Estado. Esas leyes desbordan la Ley 1/2004 en muchos aspectos, con lo cual evidentemente sé que es importante todo ese marco autonómico.

Por último, solo quiero aclarar que estoy encantada de responder a su pregunta. Simplemente era un poco la cuestión de la frustración de que no era eso lo que yo traía preparado, solamente eso, que yo traía preparada otra cosa que creía que era más interesante. Pero yo estoy abierta y encantada de contestar a todas las preguntas, por supuesto, cómo no.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, doctora María Naredo, por haber comparecido en esta comisión. Ha sido muy interesante escucharla. Creo que todos hemos aprendido y que dejamos en el *Diario de Sesiones* una impronta para que en la siguiente legislatura se pueda releer y, a partir de ahí, se siga trabajando sobre ello. Su intervención ha sido, de verdad, muy interesante y se lo agradezco.

Antes de poderla despedir, permítame dar las gracias a mis compañeras de Mesa y portavoces y al resto de la comisión, porque, aunque han sido breves los encuentros que hemos tenido, sí han sido muy fructíferos y desde luego en un clima siempre muy agradable de compañerismo y buena voluntad. Y eso tengo que agradecerlo a todos los que están hoy presentes. Desde luego, también quiero dar las gracias a nuestra letrada, doña Clara Garrido, porque siempre está dispuesta y atenta a cualquier duda que surja. Asimismo, quiero agradecer la labor de la anterior comisión, la Comisión de Igualdad —y quiero hacerlo público—, porque de esa Comisión de Igualdad surge esta comisión de seguimiento de las medidas del

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado

Núm. 423

21 de febrero de 2019

Pág. 19

Pacto de Estado contra la violencia de género. Hicieron un excelente trabajo, yo creo que toda la Cámara, pero yo como mujer, desde luego, tengo que expresar que fue una gran satisfacción y, por consiguiente, un paso importantísimo. Los que tengan o tengamos la suerte de repetir seguiremos trabajando, desde donde nos toque, por la eliminación de la violencia de género y sobre todo por la igualdad.

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las doce horas y cincuenta y cinco minutos.